



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 371--

PARRAL, 9 DE JUNIO DEL 2010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2010, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$	-279
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	M\$	-100
215-22-08-999-000-000	OTROS (PROG. ALCOHOLISMO)	M\$	-1,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	-500
215-29-06-002-000-000	EQUIP.DE COMUNICAC.PARA REDES INFORMATICAS	M\$	-1,400
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -3,279

AUMENTO DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD (PLANTA)	M\$	100
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD (CONTRATA)	M\$	265
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	M\$	14
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP.Y ACCES.COMPUTACIONALES (PROG. ALCOHOLIS	M\$	1000
215-22-06-007-000-000	MANTEN. Y REPAR. DE EQUIP.INFORMATICOS	M\$	1,400
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 3,279

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JC/

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) DEPTO. CONTROL, Municipalidad de Parral
- 9) DEPTO. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- 10) DEPTO. DE OBRAS, Municipalidad de Parral
- 11) DIDECO, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral